



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000863 -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

08 NOV 2023

VISTOS: La CARTA N° S/N-2018 recepcionada por la Entidad mediante HRyC N° 06621 (15/09/2023), presentada por la Consultora JCL CONSULTORES S.A.C, el Informe N° 038-2023-ING.CRPP/GSRLCC-S de fecha 04 de octubre de 2023, el Informe N° 01304-2023/GRP-401000-401400-401410 de fecha 12 de octubre de 2023, los Proveídos de Dirección Sub Regional de Infraestructura y División de Obras de fecha 12 y 16 de octubre de 2023, respectivamente y del COMLOP de fecha 17 de octubre de 2023; el Informe N° 098-2023/GRP-401000-401300-401310-RYC de fecha 24 de octubre de 2023, el Informe N° 069-2023 - LASC de fecha 26 de octubre de 2023, relacionados con la Liquidación de Contrato N° 055-2018 de fecha 02 de agosto de 2018, por Concepto de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-105 EMP. PE-1N (MALLARES)-LA NORIA-POCITOS-LA PARANGA - EL MUERTO-ATASCADERO - LA BREA. L.D. TUMBES FERNANDEZ, TU-105 CAÑAVERAL";

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 054-2018/GOB.REG.P - GSRLCC-G; de fecha 11 de julio de 2018, se suscribió, entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y la Consultora JCL CONSULTORES S.A.C, el Contrato N° 055-2018/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G, de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-105 EMP. PE-1N (MALLARES)-LA NORIA-POCITOS-LA PARANGA - EL MUERTO-ATASCADERO - LA BREA. L.D. TUMBES FERNANDEZ, TU-105 CAÑAVERAL", por un monto contractual ascendente a CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 130,000.00), incluido IGV, con un plazo de prestación del Servicio de 135 días calendario;

Que, a la Consultora JCL CONSULTORES S.A.C, se le otorga Adelanto Directo por el 30% del Monto Contractual ascendente a S/ 39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES), amortizando en las dos primeras valorizaciones, incluido el IGV el monto de S/ 21,450.00 (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), pero por la no renovación de la Carta Fianza, en su oportunidad, la Entidad le Ejecuta la Carta Fianza por el saldo por amortizar ascendente a S/ 17,550.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) incluido el IGV.

Que, en las dos primeras valorizaciones, se le retiene al Consultor el 10% del Monto Contractual, como Garantía de Fiel Cumplimiento ascendente a S/ 13,000.00 (TRECE MIL CON 00/100 SOLES), que de tener saldo a favor, se le tendrá que devolver al quedar consentida la Liquidación del Contrato.

Que, habiéndose cumplido con la Supervisión de la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-105 EMP. PE-1N (MALLARES)-LA NORIA-POCITOS-LA PARANGA - EL MUERTO-ATASCADERO - LA BREA. L.D. TUMBES FERNANDEZ, TU-105 CAÑAVERAL";



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000863 -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

08 NOV 2023

con la aprobación del Expediente Técnico; mediante la CARTA N° S/N, recepcionada por la Entidad con HRyC N° 06621 (15/09/2023), la Consultora JCL CONSULTORES S.A.C, presenta su Liquidación del Contrato de la Consultoría, con un Saldo a Favor del Consultor, ascendente a CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 52,000.00), que corresponde a la Garantía de Fiel Cumplimiento, saldo por pagar de las últimas valorizaciones, hasta el momento que presentó su liquidación;

Que, el Equipo de Contabilidad a través del Informe N° 098-2023/GRP-401000-401300-401320-RYC de fecha 24 de octubre del 2023, alcanza el Estado de Ejecución Presupuestaria de Consultoría de Supervisión de la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-105 EMP. PE-1N (MALLARES)-LA NORIA-POCITOS-LA PARANGA - EL MUERTO-ATASCADERO - LA BREA. L.D. TUMBES FERNANDEZ, TU-105 CAÑAVERAL", cuyo monto asciende a CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 130,000.00) incluido IGV;

Que, de acuerdo al Informe del Equipo de Contabilidad según el Estado de Ejecución Presupuestaria, al Consultor se le ha pagado el hasta el 10 de octubre de 2023, el 100% de su contrato

Que, la División de Estudios y Proyectos, ha realizado la revisión de la Liquidación del Contrato de Supervisión, presentada por el Consultor, y solicita continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura.

Que, después de haberse realizado la constatación de los documentos fuentes alcanzados, materia de la Ejecución Financiera del servicio antes mencionado, se determina el siguiente detalle:

I. CONTRATO VIGENTE S/IMPUESTOS DE LEY:

1.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal:		
Supervisión Real	S/	110,169.49
TOTAL ==>	S/	110,169.49

1.2 PAGADO

- Contrato Principal	S/	110,169.49
TOTAL ==>	S/	110,169.49

SALDO EN CONTRA DEL CONSULTOR S/ 0.00



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000863-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

08 NOV 2023

Sullana,

II. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%

2.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal:		
• Supervisión Real	S/	19,830.51
TOTAL ==>	S/	19,830.51

2.2 PAGADO

S/ 19,830.51

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR

S/ 0.00

III. ADELANTO

3.1. DIRECTO:

Otorgado	S/	33,050.85
Amortizado	S/	33,050.85

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR

S/ 0.00

IV. OTROS:

4.1 RETENCIÓN FONDO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

RETENIDO 1ra Y 2da VAL.	S/	13,000.00
DEVUELTO	S/	0.00

DEVOLVER GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO AL CONSULTOR

S/ 13,000.00

4.2 EJECUCIÓN DE CARTA FIANZA POR ADELANTO DIRECTO

EJECUTADA (RECIBO INGRESO N° 123-2020)	S/	17,550.00
DEVUELTO	S/	0.00

DEVOLVER SALDO DE CARTA FIANZA EJECUTADA AL CONSULTOR

S/ 17,550.00

RESUMEN

1. Contrato Vigente S/IGV	S/	0.00
2. I.G.V 18%	S/	0.00
3. OTROS: Garantía de Fiel Cumplimiento	S/	13,000.00
Ejecución de Carta Fianza	S/	17,550.00
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/	30,550.00

Que, existe saldo a devolver al Consultor, por concepto de Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento:

4.01 Garantía de Fiel Cumplimiento	<u>S/</u>	<u>13,000.00</u>
SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR	S/	13,000.00

Que, existe monto a devolver al Consultor, por concepto de haberle Ejecutado la Carta Fianza por Adelanto Directo:



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000863 -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

08 NOV 2023

4.02	Ejecución de Carta Fianza por Adelanto Directo	S/	<u>17,550.00</u>
	SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR	S/	17,550.00

Con visación de la División de Estudios y Proyectos, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 902-2023/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 31 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación del Contrato N° 055-2018/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL – 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-105 EMP. PE-1N (MALLARES)-LA NORIA-POCITOS-LA PARANGA – EL MUERTO-ATASCADERO – LA BREA. L.D. TUMBES FERNANDEZ, TU-105 CAÑAVERAL", ejecutada bajo la modalidad de contrata, por el Consultor JCL CONSULTORES S.A.C, durante el ejercicio presupuestal del año 2018 y 2023, cuyo valor asciende a CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 130,000.00); y para efectos contables se alcanza Anexo en un folio, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar, a la Oficina Sub Regional de Administración, la **devolución** de la Garantía de Fiel Cumplimiento, ascendente a TRECE MIL CON 00/100 SOLES (S/ 13,000.00); asimismo, **devolver** el monto correspondiente a la Ejecución de la Carta Fianza por el Adelanto Directo, ascendente a S/ 17,550.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional de Piura.

ARTICULO CUARTO.- Notifiquese la presente Resolución, a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, División de Estudios y Proyectos, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y al Consultor JCL CONSULTORES S.A.C, en su domicilio legal: En Av. Oscar R. Benavides N° 4846 (Ex Colonial) Oficina 2 – Callao 1 – Lima.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna

Arq. Ruddy Javier Flores Flores
GERENTE SUB REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000363 -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

08 NOV 2023

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PARA SUPERVISION DE ELABORACION DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO.

Pliego	457	:	Gobierno Regional Piura
Unidad Ejecutora	002	:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Servicio de Consultoría		:	Para la Supervisión de la Elaboración de Perfil y Expediente Técnico: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-105 EMP. PE-1N (MALLARES)-LA NORIA-POCITOS-LA PARANGA - EL MUERTO-ATASCADERO - LA BREA. L.D. TUMBES FERNANDEZ, TU-105 CAÑAVERAL"
Proceso de Selección		:	Adjudicación Simplificada N° 054-2018.
Entidad contratante		:	Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
Contrato		:	N° 055-2018/GOB.REG.PIURA -GSRLCC-G (30/12/2022)
Consultor		:	JCL CONSULTORES S.A.C.
Representante Legal		:	Ing. Juan C. Linares Aparicio
Tipo de Contratación		:	Consultoría para Supervisión de Elaboración de Perfil y Expediente Técnico
Presupuesto Contratado		:	S/ 130,000.00
Monto Ejecutado		:	S/ 130,000.00
Fecha de Inicio de Plazo		:	03/08/2018
Plazo ejecución según contrato		:	135 días calendario.



ANEXO

SUPERVISIÓN ELAB. : "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL -21.2 KM. EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-105 EMP.PE-1N (MALLARES)-LA NORIA-
 PERFIL Y EXPEDIENTE POCITOS-LA PARANGA-EL MUERTO-ATASCADERO-LA BREA-I.D. TUMBES FERNANDEZ, TU-105 CAÑAVERAL"
 TÉC.

PROPIETARIO GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA - GOBIERNO REGIONAL PIURA

CONTRATISTA : JCL CONSULTORES S.A.C

VALOR REFERENCIAL 130,000.00

MONTO CONTRATADO 130,000.00

VAL N°	FECHA	MONTO CONTRATADO	% DE PAGO MENSUAL	FECHA	DTALLE	MONTO	AMORTIZA.		VAL. NETA	I.G.V	C/P	FECHA	PAGO EFECTIVO	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO RETENIDO	MONTO TOTAL PAGADO
							AD. DIRECTO	VAL. REAJUSTADA							
DIRECTO						39,000.00				18%	541 Y 542	20/08/2018	39,000.00	0.00	39,000.00
01	MAR. 2023	110,169.49	20.00%			22,033.90	6,610.17	15,423.73	2,776.27	215 al 217	26/10/2018	11,700.00	6,500.00	18,200.00	
02	ABR. 2023	110,169.49	35.00%			38,559.32	11,567.80	26,991.52	4,858.48	524 al 526	12/12/2018	25,350.00	6,500.00	31,850.00	
03	MAY. 2023	110,169.49	35.00%			38,559.32	3,855.93	34,703.39	6,246.61	1033 y 1034	10/10/2023	40,950.00	0.00	40,950.00	
04	JUN. 2023	110,169.49	10.00%			11,016.95	11,016.95	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	
SUBTOTAL						440,677.96	0.00	110,169.49	77,118.64	13,881.36			78,000.00	13,000.00	91,000.00
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%															
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA															
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA															
COSTO TOTAL															
						110,169.49				19,830.51		117,000.00	13,000.00	130,000.00	

PAGADO:

LIQUIDO PAGADO

TOTAL DE DESCUENTOS

I.G.V

MONTO PARCIAL

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

SALDO I.G.V A FAVOR DEL CONTRATISTA

COSTO TOTAL DE LA CONSULTORIA

110,169.49

0.00

19,830.51

130,000.00

0.00

0.00

130,000.00

17,550.00



AUTORIZADO:

CONTRATO PRINCIPAL SUPERVISIÓN

MONTO PARCIAL

I.G.V. DEL CONTARTO

110,169.49

110,169.49

19,830.51

130,000.00

17,550.00



DEVOLVER EJECUCIÓN CARTA FIANZA